

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20718 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 263/2011-J se ha declarado mediante auto de fecha 2 de junio de 2011 el concurso de Instal.lacions Roll Sociedad Limitada, con domicilio en Sabadell, calle Frederic Soler número 75, con Código Identificación Fiscal B59105916 se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Juan Mitjans Cubells (abogado), con domicilio en Barcelona, Vía Laietana, número 24 bis, 2º, 2ª, j.mitjans@mitjans-advocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifi C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048767-1